COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGOB-071-2021

Montería, octubre de 2021

Señor (a)
OLGA INÉS FLÓREZ PERTUZ
C.C. 34.974.792 de Montería
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA- FUNDESOE
NIT: 800.205.721 - 5

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SGOB-071-2021.

MÓNICA HADDAD SOFAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.986.793 de Montería, quien en uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas por el Decreto 0636 del 6 de octubre de 2021, actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con NIT: 800.096.734-1, entidad territorial de orden local, que para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, le informa a **OLGA INÉS FLÓREZ PERTUZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 34.974.792** de Montería**,** quien actúa como representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA- FUNDESOE,** identificado con **NIT: 800.205.721 - 5**, en adelante "EL CONTRATISTA", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de Mínima Cuantía N° CMC-SGOB-071-2021.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: *"AMPARAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NNA Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".*

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC- SGOB-071-2021, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Realizar cinco (5) talleres sobre: (1) cultura, (1) política interior, (1) política exterior, (1) economía y (1) sociedad, de tres (3) horas de duración cada uno, en el Centro cultural Guillermo Valencia Salgado, para los treinta (30) -NNA- que hacen parte de la Mesa de Participación Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Ítems	Cantidad	Días/ horas
Profesional universitario Licenciado en ciencias sociales con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados desde el diploma de grado y experiencia específica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes.	1	15 horas
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	5 días

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGOB-071-2021

Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	5 días
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	5 días
Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	155	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	155	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del profesional universitario con soportes y anexos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los 5 talleres que desarrolle las actividades donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.
c. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

2. Realizar cuatro (4) talleres sobre: (1) redacción, (1) oratoria, (1) persuasión y (1) negociación, de tres (3) horas de duración cada uno, en el Centro cultural Guillermo Valencia Salgado, para los treinta (30) -NNA- que hacen parte de la Mesa de Participación Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Ítems	Cantidad	Días / horas
Profesional universitario licenciado en literatura y lengua castellana y/o profesional en comunicación social y periodismo. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional desde el diploma de grado y experiencia especifica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes.	1	12 horas
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	4 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	4 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	4 días
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	4 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	4 días
Refrigerio Menú 2: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	124	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	124	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del profesional universitario con soportes y anexos.
b. Cinco (5) fotografías a color del desarrollo de los 4 talleres donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.

c. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

3. Garantizar el personal y la logística necesaria para la puesta en marcha de un Modelo de las Naciones Unidas -MUN-, mediante tres (3) sesiones de cuatro (4) horas cada una en el centro cultural Guillermo Valencia Salgado, donde participarán los treinta (30) NNA de la mesa de participación Municipal previamente capacitados.

Una (1) de las tres sesiones que se desarrollarán tendrá la finalidad de crear un espacio de diálogo y debate entre los NNA donde estos formulen propuestas e iniciativas para la administración municipal en materia de promoción de derechos de los menores en el Municipio, donde tengan en cuenta temas de salud, educación, seguridad, trabajo infantil, entre otros según la necesidad y pertinencia.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Ítems	Cantidad	Días/Horas
Profesional universitario Licenciado en ciencias sociales. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados desde el diploma de grado y experiencia especifica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes.	1	12 horas
Personal de apoyo logístico para acompañar las actividades.	2	12 horas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	3 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	3 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	3 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	3 días
Internet de 20 megabytes x día (incluye instalación y soporte técnico)	1	3 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medias 7" (210 cm)	10	3 días
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	1	3 días
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	1	3 días
Alquiler de banderas tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	1	3 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	3 días
Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	99	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	99	-
Hablador publicitario de mesa para identificación de las delegaciones, de 28cm de ancho por 5cm de alto, propalcote de 300gr por una cara y una tinta.	30	-
Escarapela para identificación de los participantes y sus delegaciones en propalcote de 10,5cmX13cm, funda plástica y reata.	30	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del profesional universitario y del apoyo logístico con soportes y anexos.
b. Cinco (5) fotografías a color del desarrollo de las 3 sesiones de las actividades donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.

c. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

4. Garantizar la logística y el personal necesario para la realización de una jornada recreativa sobre promoción de derechos para los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la Mesa de Participación Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes de Montería, en el parque del barrio La Granja de Montería. La actividad recreativa tendrá una duración de tres (3) horas y estará dirigida a treinta (30) NNA.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Ítems	Detallado	
Profesional universitario licenciado en educación física, recreación y deporte para animar la actividad. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados desde el diploma de grado y experiencia especifica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes.	1	3 horas
Personal de apoyo logístico para acompañar las actividades.	2	3 horas
SHOW RECREATIVO DE TÍTERES, con las siguientes características. - El show deberá estar enfocado en la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su importancia en la sociedad. - Duración de una (1) hora. - Títeres de mano o marionetas, teatrín o teatrino y materiales necesarios para la presentación. - Mínimo 3 personajes.	1	1 hora
Servicio de decoración que contenga: 500 bombas de colores surtidos, amarillo, naranja, verde, azul, rojo, violeta entre otros para arco orgánico en tamaños R6, R9 y R12; Globos con figuras de personajes animados, animales y objetos; Mesa vestida con mantel de color; 3 cilindros decorativos ascendentes; Juego de luces led.	1	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	1 día
Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	1 día
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1	1 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	1 día
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1 día
Punto eléctrico o extensiones eléctricas	2	1 día
Refrigerio: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	33	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	33	-
Pendón araña, dimensión 1m x 2 m en banner full color con logos institucionales de la Alcaldía de Montería y de la actividad.	1	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública del profesional universitario y apoyo logístico con soportes y anexos.
b. Diez (10) fotografías a color del desarrollo de la jornada recreativa donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.
c. Un video de mínimo quince (15) minutos donde se evidencie el desarrollo del show de títeres y las actividades recreativas.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

5. Realizar cuatro (4) jornadas lúdicas de sensibilización de tres (3) horas cada una sobre trabajo infantil para cuarenta y cinco (45) niños, niñas y adolescentes cada una, identificados en certificación anexa por estar o haber estado en situación de trabajo, las cuales se realizarán en los parques de los barrios Canta Claro, Buenavista, Los laureles y Ronda del Sinú Centro, por encontrarse en cercanía a sectores que evidencian esta problemática. Con esta actividad se busca llegar a ciento ochenta (180) NNA previamente identificados según información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y que se anexa al presente estudio previo.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Ítems	Detallado	Días / horas
Profesional universitario licenciado en educación física, recreación y deporte para animar la actividad. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional y experiencia especifica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes.	1	12 horas
Profesional en psicología y/o trabajador social con mínimo 3 años de experiencia profesional contados desde el diploma de grado y experiencia especifica en 2 proyectos sobre trabajo infantil, para charla de sensibilización.	1	12 horas
Personal de apoyo logístico para acompañar las actividades.	2	12 horas
SHOW RECREATIVO DE TÍTERES, con las siguientes características. - El show deberá estar enfocado en la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su importancia en la sociedad. - Duración de una (1) hora. - Títeres de mano o marionetas, teatrín o teatrino y materiales necesarios para la presentación. - Mínimo 3 personajes.	1	4 horas
Servicio de decoración que contenga: 500 bombas de colores surtidos, amarillo, naranja, verde, azul, rojo, violeta entre otros para arco orgánico en tamaños R6, R9 y R12; Globos con figuras de personajes animados, animales y objetos; Mesa vestida con mantel de color; 3 cilindros decorativos ascendentes; Juego de luces led.	1	4 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	4 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	4 días
Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	45	4 días

Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1	4 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	4 días
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	4 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas	2	4 días
Refrigerio: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	196	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	196	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública de los profesionales y del apoyo logístico con soportes y anexos.
b. Diez (10) fotografías a color del desarrollo de cada una de las jornadas lúdicas - recreativas donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.
c. Un video de mínimo quince (15) minutos donde se evidencie el desarrollo del show de títeres y las actividades recreativas.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

6. Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización y cuatro (4) actividades -lúdico recreativas sobre la prevención del trabajo infantil en la zona rural del Municipio de Montería, en los corregimientos: Las palomas, Guasimal, San Isidro y Buenos Aires La Manta, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

a.Para el desarrollo de las jornadas de prevención del trabajo infantil se deberán visitar mínimo 100 viviendas diarias en cada corregimiento, con el fin de sensibilizar a padres, jóvenes, NNA y población en general sobre las consecuencias y las líneas de atención y denuncia de posibles situaciones de trabajo en menores para lo cual se entregaran infografías.
Estas jornadas deberán ser realizadas por dos Profesionales en psicología y/o trabajador social, quienes contarán con el acompañamiento de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, ICBF, Ministerio del trabajo y Policía Metropolitana.

b. Para el desarrollo de las actividades -lúdico recreativas en cada uno de los corregimientos, se beberá realizará un show de títeres con la temática principal sobre prevención del trabajo infantil, además, se contará con un Profesional universitario licenciado en educación física, recreación y deporte, quien será el encargado de dirigir dicha actividad, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas y aforo máximo permitido de 45 personas.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente.

Ítems	Cant.	Días /horas
Profesional en psicología y/o trabajador social con mínimo 3 años de experiencia profesional contados desde el diploma de grado y experiencia especifica en 2 proyectos sobre trabajo infantil, para charla de sensibilización. Para la actividad a)	2	32 horas
Personal de apoyo logístico para acompañar la actividad a).	2	32 horas
Profesional universitario licenciado en educación física, recreación y deporte para animar la actividad. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional y experiencia especifica en 2 proyectos con niños, niñas y/o adolescentes. 4 horas por día. Para la actividad b)	1	16 horas
SHOW RECREATIVO DE TÍTERES, con las siguientes características. - El show deberá estar enfocado en la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su importancia en la sociedad. - Duración de una (1) hora. - Títeres de mano o marionetas, teatrín o teatrino y materiales necesarios para la presentación. - Mínimo 3 personajes. 1 hora para cada evento.	1	4 horas

Servicio de decoración que contenga: 500 bombas de colores surtidos, amarillo, naranja, verde, azul, rojo, violeta entre otros para arco orgánico en tamaños R6, R9 y R12; Globos con figuras de personajes animados, animales y objetos; Mesa vestida con mantel de color; 3 cilindros decorativos ascendentes; Juego de luces led.	1	4 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	4 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	4 días
Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	45	4 días
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1	4 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	4 días
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	4 días
Punto eléctrico o extensiones eléctricas	2	4 días
Refrigerio: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	200	-
Tapabocas con elástico desechables en tela anti fluido, 3 capas esterilizadas, ajuste nasal, para quienes participen de la actividad.	200	-

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hoja de vida en el formato de la función pública de los profesionales y del personal de apoyo logístico con soportes y anexos.
b. Dos (2) fotografías a color de cada una de las visitas de sensibilización realizadas encada corregimiento.
c. Diez (10) fotografías a color del desarrollo de cada una de las jornadas lúdicas - recreativas donde se evidencien cada uno de los ítems solicitados.
d. Un video de mínimo quince (15) minutos donde se evidencie el desarrollo del show de títeres y las actividades recreativas por cada una de las 4 actividades.
e. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a los que haya lugar.

7. Garantizar la publicidad impresa del proyecto "*AMPARAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NNA Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"* con el fin de fortalecer las acciones que se realizarán en el marco de este, así como las iniciativas de prevención contra trabajo infantil que realice la Secretaría de Gobierno de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Detallado
Diseño y elaboración de manillas en tela tejidas alusivas a la prevención y lucha contra el trabajo infantil a dos hilos.	1000 Unidades
Diseño e impresión de flyer o plegable sobre prevención y lucha contra el trabajo infantil tamaño carta (21,59 x 27,94 cm) tres cuerpos a full color.	1000 Unidades

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Certificado de entrada a almacén municipal de las manillas y flyers.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista está obligada a:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Se deberá entregar las hojas de vidas del recurso humano solicitado para la suscripción del acta de inicio.
3. Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.

4. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes de este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
5. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.
7. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual.
8. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
9. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por los decretos reglamentarios.
11. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

a. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
b. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
c. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte
e. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato, el cual será efectuado por la Secretaría de Gobierno Municipal.

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($52.374.698 M/CTE),** incluye todos los cosos directos e indirectos que se puedan generar con la celebración del contrato.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa presentación de informe final por parte del contratista, cuenta de cobro, acompañada del informe final de cumplimiento por parte del supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

Nota: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGOB-071-2021

OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo para la ejecución del presente contrato será de **MES (1) MES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 21001703 del 21 de Septiembre de 2021, por valor de ($77.220.495) M/CTE expedido por la Jefe de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería.

DÉCIMA: **SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Gobierno Municipal.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: El Municipio estima conveniente como mecanismo de mitigación ante la ocurrencia de los riesgos estimados en el capítulo VII de la Invitación Publica, la expedición a favor del mismo de una garantía única consistente en póliza librada por Compañía de Seguros legalmente autorizada, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato, con los siguientes amparos:

AMPARO	RIESGOS QUE AMPARA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	**1)** El incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista; **2)** Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable contratista, **3)** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien entregado.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados del no pago de prestaciones sociales.	Diez por ciento 10% del valor del contrato	Por un término igual al del contrato y hasta tres (3) años más.

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y a la aprobación de las garantías requeridas.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGOB-071-2021

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MÓNICA HADDAD SOFAN
ALCALDE (E)
Decreto 0636 de 6 de octubre de 2021
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Fallon Miranda G.- Abogada Contratista.
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales B.-Asesora Externa contratación.
Reviso: Karina Carrascal – Asesora externa OAJ
Vo.Bo: Claudia Espitia Bru-Jefe de Oficina Jurídica